



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(11:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 24-11-2022 11:11:33

Asistentes: 41

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Temístocles Villanueva: presente.

Silvia Sánchez Barrios: presente.

Jorge Gaviño: presente.

¿Alguien más?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la ciudadana María Elvira Canchola Montoya una invitación. Por lo anterior solicito al diputado Secretario dé lectura al documento referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretario.

Hay demasiado ruido y nadie puede poner atención. Se les ruega que pongan atención a lo que están leyendo para ustedes.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Continuamos.

Estimado diputado:

Soy María Elvira Canchola Montoya, mamá de Sofía Sánchez Canchola y Esmeralda Sánchez Canchola. Ellas perdieron la vida el pasado jueves 10 de noviembre del presente año cuando al acudir a un evento musical cayeron en una alcantarilla que se encontraba sin tapa, sin iluminación y sin señalamiento de peligro, la cual había sido reportada en diversas ocasiones, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, entre las calles Añil y Educadores Físicos, de la alcaldía Iztacalco.

Con motivo de estos hechos se informó que se inició una carpeta de investigación, sin embargo ni las autoridades tanto de la Fiscalía como del Gobierno de la Ciudad se han acercado conmigo para informarme el avance de las investigaciones y la determinación de las irregularidades que les costaron la vida a mis hijas.

Este hecho no debió ocurrir y no debe de suceder nunca más en un futuro. Esto se debió a que alguien dejó de cumplir con sus funciones y eso truncó los sueños y las esperanzas de mis hijas. Un dolor así no puede ser tolerado ni olvidado.

Es por esto que distraigo su atención para que por su conducto invito a usted y a las diputadas y diputados de todos los partidos políticos de la ciudad a que me acompañen a mi legítima exigencia de que se investiguen estos hechos, por lo cual a quien guste los espero a realizar una caminata el próximo jueves 24 de noviembre del presente año a las 09:00 horas, la cual iniciará en el lugar de los hechos y terminará en las escaleras del Congreso de la Ciudad de México con una conferencia de prensa.

Esperando su solidaridad y acompañamiento, le agradezco su atención.

Atentamente, María Elvira Canchola Montoya.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

En realidad era para, al momento en que estaba leyendo el diputado Padilla, el Secretario del Congreso, sobre todo porque de un lado sí escuchamos, pero las cinco mujeres de MORENA que están aquí todas estaban platicando y no escucharon el clamor feminista de una mujer que está pidiendo justicia para sus hijas.

Ojalá que, si no se repite, ojalá que por lo menos lo puedan revisar en la versión estenográfica y logremos al fin todas juntas acompañara a esta señora en esta solicitud de justicia. Les vuelvo a decir, la señora, después de la Fiscalía, va a estar aquí con nosotros en las escalinatas y espera que todas, más allá de distingos políticos, podamos acompañarla.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada, se toma nota. Gracias, muy amable.

El Pleno de este Congreso queda debidamente enterado de la lectura. Continuamos.

Pregunte la Secretaría al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 69 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN UN ACUERDO RECAÍDO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2021.
- 5.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-186/ 2022
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.
- 10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR OCHO INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.
- 11.- DIECISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
 - 11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.
 - 11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE DICTAMINACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN AV. MÉXICO 99.

14.- DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS, RESPECTO DE LA ARMONIZACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE PREVENIR, INVESTIGAR, ERRADICAR Y SANCIONAR EN FORMA EJEMPLAR, EL ROBO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 6; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR UN FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL DIPUTADO SIN PARTIDO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 27 Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE TODA PERSONA PROPIETARIA, POSEEDORA O ENCARGADA DE UN PERRO, DE COLOCARLE UNA CORREA AL TRANSITAR CON ÉL EN LA VÍA PÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SANCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV Y XXIX DEL MISMO; INCISO D, DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 19; LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 64; LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 77; EL ARTÍCULO 81; Y EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; TODOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO X AL TÍTULO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO AL OLVIDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 y 32, AMBOS DE LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA EL NUMERAL 5 AL APARTADO H DEL ARTÍCULO 16, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER EL DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO A ESTUDIANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECONOCER Y PRESERVAR LOS ESPECTÁCULOS CIRCENSES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE EMERGENCIA PARA LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL NUMERAL 2, APARTADO C DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 174, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 Y ADICIONA EL 139 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII BIS. Y XVIII BIS. AL ARTÍCULO 4°, Y EL ARTÍCULO 52 BIS. A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE

LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 4 A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MODELO DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN PENDIENTE)

33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; IMPLEMENTEN BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA

ESPECIALIZADA, NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONAPRED Y AL COPRED A QUE INICIEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE XOCHITL ALMENDRA HERNÁNDEZ TORRES, MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LAS QUE ESTEREOTIPA Y DISCRIMINA A LAS PERSONAS CON AUTISMO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PLAGA DE RATAS Y RATONES EN TLATELOLCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ATIENDAN LAS OPINIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, DE LOS CUALES, POCO MÁS DE LA MITAD FUERON CATALOGADOS COMO DE ALTO RIESGO Y LA OTRA MITAD DE MEDIANO RIESGO, ELLO, ANTE LA FALTA DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EXTINTORES, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAPACITACIÓN BÁSICA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A PRESERVAR DE MANERA INMEDIATA LA MEMORIA PICTÓRICA E HISTÓRICA SITUADA EN EDIFICIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO A RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA POR MEDIO DEL CUAL INFORME, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS CAUSAS QUE DERIVARON EN LA DESTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL ARTISTA DAVID CELIS, EXPUESTA EN EL

TEATRO DE LA JUVENTUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO A INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN LAS CAPACITACIONES DE LOS DOCENTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, YA QUE, EN 2022 APENAS ALCANZÓ LA CIFRA DE 85 PESOS POR DOCENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE AHORRO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, COMO FORMA DE REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO Y DESCARBONIZAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A RESPETAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO A QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER LA INFLACIÓN Y CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PRESERVAR EL PODER ADQUISITIVO DEL PESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, CONSIDERE UN AUMENTO DEL 5 POR CIENTO AL PRESUPUESTO DESTINADO AL ANEXO TRANSVERSAL EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE

CAMBIO CLIMÁTICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DE ESTE RECURSO SE DESTINE LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS PARA EL APOYO DE LAS TRADICIONES Y FESTIVIDADES PATRONALES DE LOS 7 BARRIOS DE IZTACALCO Y EL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE FALLAS Y REPARACIONES DE LAS ALERTAS SÍSMICAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE INSTALACIÓN DE ALERTAS SÍSMICAS, DE LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LAS LÍNEAS DE ESTA RED DE TRANSPORTE, ESPECIALMENTE, EN LOS TRAMOS NO SUBTERRÁNEOS, O BIEN, ELEVADOS, CON APARENTES FALLAS Y DAÑOS EN SU ESTRUCTURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, A QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; DE MANERA ESPECÍFICA, SE SOLICITA ATENDER DE FORMA URGENTE A VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA, QUIENES ACUDIERON A

ESTA REPRESENTACIÓN PARA HACER MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE DRENAJE DOMICILIARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA AMPLIAR EL ALCANCE DEL SUB PROGRAMA “EMPLEO VERDE” PARA QUE SEA CONSIDERADO EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC, MILPA ALTA, XOCHIMILCO, TLALPAN Y MAGDALENA CONTRERAS Y ASÍ SE REACTIVE LA ECONOMÍA EN EL CAMPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE BRINDE INFORMACIÓN VERÍDICA SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE COADYUVAR A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS OBJETIVAS, IMPARCIALES, ESPECIALIZADAS Y ACORDE CON EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REVISE LA VIABILIDAD DE OTORGAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE DRENAJE EN LAS CALLES VIRGEN DE GUADALUPE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y LOS LAGOS, EN LA COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL SE INCREMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, UN 10% EXTRA O BIEN

LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN CAPITALINA MÁS VULNERABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE INTENSIFIQUE Y EXPANDA LA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS USUARIOS NO TIREN BASURA EN LA VÍAS DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO A QUE EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL (AGATAN), PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA CAMPAÑA EN REDES SOCIALES Y EN TERRITORIO PARA EVITAR QUE EN LOS DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE EN LAS INMEDIACIONES DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE, LAS Y LOS PEREGRINOS Y VISITANTES DEL SANTUARIO MARIANO, ABANDONEN A SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA, MEJOR CONOCIDOS COMO “PERROS PEREGRINOS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DISEÑE LAS ESTRATÉGIAS NECESARIAS Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE REFUERCE LA REVISIÓN Y SE INCENTIVE LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS MOTOCICLETAS DE BAJO CILINDRAJE QUE CIRCULAN A DIARIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS QUE SE COMETEN A BORDO DE LAS MISMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE COADYUVEN EN LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS ALCALDES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN CENTROS DE ACOPIO DE ÁRBOLES DE NAVIDAD PARA SU ADECUADO DESECHAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LINEAL SOBRE EL CAMELLÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA PERIFÉRICO ORIENTE, CANAL DE GARAY, EN EL TRAMO QUE CORRE DE AVENIDA TLÁHUAC A CANAL DE CHALCO, EN LOS LÍMITES DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN LA ELABORACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ANALICE LA VIABILIDAD DE SEGUIR CONTEMPLANDO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE AGRIETAMIENTO Y HUNDIMIENTOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

62.- CON MOTIVO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1910 FRANCISCO VILLA SE LEVANTA CONTRA PORFIRIO DIAZ, INICIANDO LA REVOLUCIÓN EN CHIHUAHUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON MOTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE “DÍA DE LA ARMADA DE MÉXICO” SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

64.- CON MOTIVO DEL “22 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DEL MÚSICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

65.- CON MOTIVO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL PINTOR Y MURALISTA MEXICANO DIEGO MARÍA DE LA CONCEPCIÓN JUAN NEPOMUCENO ESTANISLAO DE LA RIVERA Y BARRIENTOS ACOSTA Y RODRÍGUEZ, MEJOR CONOCIDO COMO DIEGO RIVERA; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON MOTIVO DEL “DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

67.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA TELEVISIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se recibió de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos un comunicado mediante el cual remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un acuerdo recaído en la acción de inconstitucionalidad 109/2021. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del comunicado en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Puntos resolutiveos de la resolución de la acción de inconstitucionalidad 109/2021, determinó:

Primero.- Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Segundo.- Se reconoce la validez del artículo 37 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 7 de junio del 2021, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de esta decisión.

Tercero.- Se declara la invalidez de los artículos 30 al 36 y del 38 al 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 7 de junio del 2021, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de esta decisión.

Cuarto.- La declaración de invalidez decretada en este fallo surtirá sus efectos a los 12 meses siguientes de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso de la Ciudad de México; en la inteligencia de que dentro del referido plazo, previo al desarrollo de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, así como a las personas con discapacidad, este Congreso deberá legislar en la materia de educación indígena y de educación inclusiva en los términos precisados en el apartado séptimo de esta sentencia.

Quinto.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el semanario judicial de la Federación y su Gaceta, lo anterior para que se haga del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, se informa que ya se ha hecho legal dicho requerimiento a las Comisiones de Educación y a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente, licenciado Eduardo Núñez Guzmán, director general de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, Secretario.

Remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un comunicado mediante el cual remite un procedimiento especial sancionador recaído en el expediente SRE-PSC-186/2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutiveos del comunicado en comento.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutiveos.

Resuelve:

Primero.- Es existente la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental difundida en los procesos de revocación de mandato, atribuida a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Es existente la infracción consistente en la indebida difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato por parte de las concesionarias que resultaron responsables en términos del considerando sexto de esta sentencia.

Tercero.- Dese vista a la autoridad especificada en el considerando Octavo de la presente resolución para los efectos de esta sentencia.

Cuarto.- Se imponen las multas establecidas en el considerando noveno, respecto a las concesionarias de radio y televisión señaladas.

Quinto.- Regístrese la sentencia en el catálogo de sujetos sancionados, partidos políticos y personas sancionadas en los procedimientos especiales sancionatorios.

Sexto.- Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que informe el cumplimiento del pago de la multa impuesta a las concesionarias de radio y televisión en los términos precisados en la presenta resolución.

Séptimo.- Se da vista al Instituto Federal de telecomunicaciones para los efectos establecidos en la sentencia.

Octava.- Comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese en términos de la normatividad aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y en su caso hágase la devolución del documento que corresponda.

Así lo resolvieron por mayoría de votos las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el voto particular del Magistrado Luis Espíndola Morales y el voto razonado del magistrado Presidente Rubén Jesús Lara Patrón, ante el Secretario General de Acuerdos quien da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Remítase a las diputadas y diputados integrante de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Uno, de la Comisión de Hacienda, para la elaboración del dictamen a dos iniciativas.

Una de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para la elaboración dictamen a cuatro iniciativas.

Una de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana, para la elaboración del dictamen a dos iniciativas y un punto de acuerdo.

Una de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, para la elaboración del dictamen a seis iniciativas.

Se hace la aclaración que la sexta iniciativa enlistada en el presente documento, es improcedente, toda vez que fue turnada para efectos de opinión.

Una de la Comisión de Educación, para la elaboración del dictamen a ocho iniciativas y un punto de acuerdo.

Todo lo anterior, conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica y en un solo acto, si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas con excepción de la ya señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse a las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de México, 16 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría de Gestión Integral Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite informe sobre dictaminación de los edificios del Congreso de la Ciudad de México. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo respecto al predio ubicado en Avenida México 99. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió de parte del Consejo Nacional de Archivos un comunicado respecto de la armonización en materia archivística. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a los órganos autónomos de esta ciudad para los efectos conducentes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 22,33 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal con el fin de prevenir, investigar,

erradicar y sancionar en forma ejemplar el robo de equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, muy buenos días.

El robo de coladeras genera accidentes y pérdida de vidas en nuestra Ciudad de México, y no sólo eso, también ha representado un gasto millonario para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

La ciudad pierde millones de pesos al año por el robo de infraestructura hidráulica del SACMEX, que se comercializa en locales de fierro viejo a muy bajo precio, ilícito que es penado en nuestra ciudad.

Aunque no todos los establecimientos de fierro viejo compran mobiliario público, algunos aceptan las alcantarillas de fierro en trozos o completas y fomentan el mercado negro que provoca riesgos para todos los peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas.

De acuerdo con datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en las 16 alcaldías de la Capital hay al menos 470 mil 413 pozos de visita, rejillas de piso y coladeras pluviales.

Aunque desde hace unos años se está usando el polímero reciclado, los casos de robo han ido en aumento y esta cifra del número de coladeras y rejillas que tenemos nos da una idea de que se ha convertido en un negocio redituable el tema de la venta clandestina de esta parte del equipamiento urbano.

Este organismo público detalló que el peso de una tapa de coladera puede alcanzar los 50 kilogramos, por lo que cada pieza se puede comercializar, dependiendo, hasta en 4 mil pesos y puede ir también hasta los 5 pesos por kilo.

Tan sólo en el 2022 SACMEX reportó el robo de 361 tapaderas de pozos de visita y 187 rejillas pluviales, sumando un total de 548 piezas, registrando un aumento de 416% en comparación con el 2018.

Por último y con mucho pesar se debe recordar que el pasado 10 de noviembre dos hermanas de 16 y 23 años murieron en el fondo de una coladera, de un pozo de visita que

no tenía su coladera y esto fue en la colonia Granjas México, a la salida del Metro Velódromo, dichas hermanas iban caminando a un concierto de la banda Zoé.

Quien robó la tapa de aquella alcantarilla de 50 kilos obtuvo una ganancia miserable de 250 pesos, lo que pagan por ese tipo de infraestructura hidráulica en algunos negocios de fierro viejo que se ubican en las alcaldías en donde se concentra el mayor robo de rejillas y tapas de alcantarilla de hierro, como es en la alcaldía Iztacalco, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tlalpan, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Por ello con la presente iniciativa se propone mejorar el tipo penal relativo al robo del equipamiento y mobiliario urbano de la Ciudad de México en el siguiente sentido: Aumentar la sanción de 10 años, incluir no sólo el robo sino también otros verbos o acciones que permitan dar ejemplar castigo, como es la comercialización ilícita, mejorar la redacción del tipo penal para su aplicación y aumentar hasta en una mitad la sanción cuando el objeto robado ponga en peligro la vida o la integridad de las personas.

Sabedores que inclusive ahorita, compañeras diputadas y diputados, escuchamos un comunicado de la madre de estas chicas que fallecieron en esta lamentable situación por el robo de tapas de pozos o de alcantarillas, es necesario que nos sensibilicemos y que veamos en ese contexto que modificar este tipo penal sea para que haya sanciones ejemplares, duras, porque parece ridículo que por una coladera se pierda la vida aquí en nuestra Ciudad de México.

Por su apoyo a la presente iniciativa, compañeras, les agradezco mucho para que a la brevedad posible pueda ser dictaminada y obviamente reformando nuestro Código Penal.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 38, 34 y 42 han sido retirados del orden del día.

También se aclara que el asunto enlistado que se recibió anteriormente fue el 27, no así el 22.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 137 de la Ley General de Educación, así como la

denominación y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con gusto a las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas de comunicación de este Congreso, así como a mis compañeras y compañeros legisladores, además de las personas que hoy nos acompañan en este Congreso.

Subo a esta tribuna a presentar la siguiente iniciativa que tiene por objeto proponer al Congreso de la Unión reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México.

¿Con qué finalidad? Con la finalidad de armonizar el marco jurídico vigente en materia de servicios sociales y servicios profesionales de índice social, a fin de replantear el significado y las condiciones bajo las cuales estas actividades deben de desarrollarse en el país. Recordemos que cualquier acción que pretenda fortalecer el desarrollo educativo y profesional de las nuevas generaciones, merece de toda atención y seriedad por parte de las autoridades, más aún si se considera que la falta de oportunidades laborales ha sido por muchos años el mayor problema social que enfrentan las y los jóvenes mexicanos al salir de cualquier universidad, lo cual provoca que los estudiantes tengan motivos para abandonar sus estudios.

En ese sentido, el servicio social y las prácticas profesionales son una actividad muy común que representa una herramienta valiosa para la formación de personas capaces y productivas bajo un sentido social, solidario y de responsabilidad compartida con su comunidad. Dichas actividades les abren la puerta a los estudiantes para incursionar a temprana edad en un ambiente laboral cercano a sus intereses profesionales y personales, lo que a su vez les permite identificar oportunidades laborales y por supuesto incrementar el porcentaje de probabilidad de encontrar un empleo que sea de su agrado y por supuesto que le permita poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Esto es, trabajar en un empleo para el cual se preparó durante gran parte de su vida; sin embargo, nuestro actual marco normativo deja mucho que desear en la materia, ya que

en realidad la falta de claridad para definir ambos conceptos y en consecuencia regularlos, constituye el principal obstáculo que impide en la mayoría de ocasiones a los alumnos, a las instituciones educativas, al sector público y al privado poner en práctica dichas actividades formativas, con lo cual se pierde y se desvirtúa completamente el objetivo y la finalidad que tiene, por un lado, el servicio social y, por el otro, las prácticas profesionales.

De tal suerte para que éstas se realicen de manera efectiva resulta sumamente fundamental armonizar el marco jurídico mexicano para dar claridad de las actividades y los objetivos que estos persiguen, asimismo como la necesidad de establecer los límites y alcances para que puedan ser aprovechados por las partes involucradas, pero también puedan ser protegidos sus derechos, buscando nuevos mecanismos para incentivar su aplicación y promover la participación del sector privado en esta actividad, con lo cual se den mayores oportunidades reales a los jóvenes mexicanos.

Esperando que la presente iniciativa la podamos impulsar desde este Honorable Congreso para que se le dé el trámite correspondiente, muchas gracias a todas y a todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XII bis al artículo 6, se adiciona una fracción III bis al artículo 7 y se adiciona un capítulo V al título segundo de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, para crear un fondo para la prevención y atención de riesgos a la seguridad alimentaria y nutricional de las y los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre propio, así como de las y los integrantes grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del diputado sin partido, Carlos Joaquín Fernández Tinoco, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El diputado Carlos Joaquín es independiente, pero lo queremos mucho en el PRD, entonces firma también esta iniciativa. Lo estamos haciendo perredista.

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico social y económico a alimentos suficientes y nutritivos que satisfacen las necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y saludable.

En tal sentido, el Estado está obligado a reducir el riesgo de una crisis alimentaria, a fortalecer la capacidad de respuesta ante una emergencia de esta naturaleza y a reducir el grado de vulnerabilidad de los grupos sociales.

Dentro de los compromisos adoptados por el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la alimentación, se señalan aspectos trascendentales para lograr una alimentación adecuada y abatir la inseguridad alimentaria al comercio.

En efecto, el plan de acción refiere de forma necesaria las siguientes acciones:

1.- Crear mecanismos eficientes de respuesta a las emergencias internacionales, regionales, nacionales y locales, como acabamos de vivir en la pandemia, a través de políticas y programas en materia de reservas estratégicas de seguridad alimentaria de urgencia.

2.- Preparar y/o mantener datos informativos y mapas de grado de vulnerabilidad, recurriendo para ello entre otras fuentes, a un sistema de información y de mapas sobre la inseguridad y vulnerabilidad alimentaria.

Promover las operaciones triangulares de ayuda alimentaria.

4.- Tratar de garantizar la protección del acceso a los alimentos dedicando atención especial a los hogares encabezados por mujeres durante las situaciones de emergencia.

Es evidente que tanto la pandemia como el efecto inflacionario, nos han mostrado la vulnerabilidad alimentaria de esta capital, al ser importadores de la mayoría de los alimentos que consumimos. Completamente innecesario porque tenemos a Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como primer objetivo establecer la obligación para que la política del gobierno en materia de seguridad alimentaria y nutricional tenga como un objetivo general a la agricultura como actividad prioritaria de interés público para el efecto de generar cadenas productivas de distribución y de valor con productores, comerciantes, mercados y establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.

El segundo objetivo de esa iniciativa es proponer la creación de un Fondo para la Prevención y Atención de Riesgos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes de la Ciudad de México, a través del cual, se garantice la disponibilidad y accesibilidad de los sectores sociales más vulnerables a los alimentos de la canasta básica, cuando se presenten fenómenos de carácter humano, económico, natural o biológico.

Asimismo, se propone establecer la obligación de este fondo para generar los mecanismos jurídicos, financieros, eficientes y eficaces que permitan enfrentar las emergencias internacionales.

No quiero omitir que esta iniciativa para el fondo alimentario, no toda la iniciativa, pero la del fondo alimentario se presentó en la VI Legislatura de la Asamblea y hubiera hecho la diferencia total en esta pandemia.

Para tal efecto, dicho fondo podrá implementar programas sociales de transferencia que se activarán cuando surjan fenómenos perturbadores que impidan a los sectores más vulnerables acceder a los alimentos necesarios. Como por ejemplo, el programa de abasto popular que en estos tiempos de inflación debería ampliarse su cobertura con el propósito de que el Estado absorba el incremento de precios que la gente no puede costear.

En este orden de ideas, los diputados que integramos el grupo parlamentario del PRD, los 5, consideramos necesario y urgente establecer medidas de prevención ante un futuro incierto en el que se vislumbra una posible crisis alimentaria.

Es por ello que ponemos a consideración de esta soberanía la presente iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, para crear el Fondo para la Prevención y Atención de Riesgos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

Diputado Presidente, es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 27 y la modificación del artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la

Ciudad de México en materia de responsabilidad de toda persona propietaria, poseedora o encargada de un perro, de colocarle una correa al transitar con él en la vía pública, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros legisladores.

Saludo a las personas invitadas que se encuentran en este salón de plenos, así como a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con datos del INEGI, México es el país de América Latina que cuenta con el mayor número de perros como animales de compañía. Se estima que existen alrededor de 20 millones de perros en los hogares mexicanos, es decir, en 7 de cada 10 hogares hay un perro como animal de compañía.

En el caso de la Ciudad de México el mismo INEGI estima que en el 35 por ciento de los hogares capitalinos hay un perro como animal de compañía, lo que representa alrededor de 1 millón de perros que requieren atención y cuidados en la Capital del país.

Además, en la Ciudad de México se estima que existen más de 1 millón de perros callejeros, lo que representa un 40 por ciento de la población canina de la Capital del país, lo que implica retos tanto para las personas como para los perros con hogar que desean y que pasean en las calles de la ciudad.

Entre otros, es importante que las personas propietarias, poseedoras o encargadas de un perro al pasear en la vía pública con éste utilicen una correa, pues se corren diferentes riesgos que pueden traer consecuencias de las cuales alguien debe asumir su responsabilidad.

Según diversos estudios, no hay forma de garantizar la seguridad de un perro mientras no lleve correa, es decir, no podemos predecir su comportamiento y por lo tanto no podemos saber a ciencia cierta lo que son capaces de hacer.

Aún y así se usen los métodos adecuados y el entrenamiento correcto para mantener seguro a un perro sin el uso de una correa, siempre existirá la posibilidad de que sus

instintos o deseos le lleven por caminos inciertos o peligrosos. Sumado a esto, el entorno en el que vivimos suele ser impredecible.

Asimismo, cuando los perros están en la vía pública sin correa existe la posibilidad de que un golpe repentino, un animal inesperado, un objeto o algo más pueda asustar, alterar o dañar a estos. Además, es importante reconocer que no sólo el perro está expuesto al riesgo cuando no lleva correa, sino también otros perros y otras personas, incluidas niñas y niños, quienes pueden resultar heridos o marcados emocionalmente por un incidente con un perro sin correa en la vía pública.

De hecho, personas especialistas señalan que: *El hecho de que tu perro se porte bien, no significa que otros dueños hayan sido tan responsables como tú, pues los perros no entrenados o agresivos pueden encontrarse con otros perros y ocasionarles daños severos.*

Por esto se identifica la necesidad de enfatizar sobre la responsabilidad de quienes adquieren y hacerse cargo de un perro y establecer sanciones acordes para las personas que no pasean a sus perros con correa en la vía pública, con el objetivo principal de prevenir situaciones o accidentes que dañen la integridad de otras personas y de los mismos perros.

Por tal motivo es importante asumir la responsabilidad como personas propietarias, poseedoras o encargadas de un perro, y además de utilizar la correa como herramienta preventiva, es necesario prestar atención y seguir las señales que nuestros perros expresen.

De hecho, bajo el principio del respeto al esparcimiento digno y saludable para nuestros perros y no limitar la acción de salir de paseo sin correa, la presente iniciativa no incluye en el concepto de vía pública aquellas zonas o parque adaptados exclusivamente para perros en las 16 alcaldías y en la cuales pueden interactuar los perros sin necesidad de una correa.

Al mismo tiempo, la presente iniciativa pretende armonizar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México para la protección de los perros y la responsabilidad y seguridad jurídica de las personas propietarias, poseedoras o encargadas de éstos.

En síntesis, la presente iniciativa adiciona la fracción VIII del artículo 27 y la modificación del artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México para establecer que

será considerada como infracción contra la tranquilidad de las personas omitir por parte de toda persona propietaria, poseedora o encargada de un perro, la obligación de colocarle una correa al transitar con él en la vía pública. Dicha acción representará una multa equivalente de 1 a 10 veces la Unidad de Medida, arresto de 6 a 12 horas o trabajo a favor de la comunidad de 3 a 6 horas, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción? Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXII bis al artículo 6 y se reforman las fracciones XXIV, XXV y XXIX del mismo; inciso d) de la fracción I del artículo 19, la fracción I del artículo 64, la fracción III del artículo 77, el artículo 81 y el artículo 82 párrafos primero y segundo, todos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenos días a todas, a todos y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, quiero darle la bienvenida al Regidor de Quintana Roo, Alan Ochoa, por su presencia en el recinto el día de hoy. Bienvenido, Alan, a esta casa del pueblo de la Ciudad de México.

También quiero darles la bienvenida a activistas y luchadores sociales por la comunidad LGBTI: a Carlos Saucedo, a Andrés Villela, a Héctor Ibarra, a Fátima Márquez, a Ana Karen Martínez, a Eliud Sánchez, a Abel Bracamontes, a Alexis y a María Fernanda

Vargas. Bienvenidos sean todas y todos ustedes a este Congreso de la Ciudad de México.

La diversidad sexual y de género es una realidad, existe. En México hay 5 millones de personas de 15 años o menos que se autoidentifican dentro de la población LGBTI+ y en la Ciudad de México, sólo en esta capital, existen 310 mil 788 personas, equivalente al 4% de la población, además existen 592 mil 328 personas de género distinto al asignado culturalmente y 316 mil 258 personas trans en todo el país.

En la Ciudad de México, promoviendo los derechos humanos, el 28 de agosto del año 2008 los entonces asambleístas del Distrito Federal reformaron diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles locales para asegurar el acceso a la identidad de género de las personas, y esto a su vez trajo consigo que la norma jurídica deba ser adecuada para el acceso en igualdad de condiciones para todas, todos y todes.

Desde el año 2014 el Registro Civil de la Ciudad de México ha realizado 6 mil 070 procedimientos de reasignación de género, de los cuales 3 mil 098 han sido de hombre a mujer y 2 mil 142 de mujer a hombre, puntualizando que 70 del total fueron para adolescentes, todo esto para contribuir al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Sea dicho de paso, las personas que deseen realizar cambio de identidad de género en su acta de nacimiento podrán solicitarla en la ventanilla de la oficina central del Registro Civil, ubicada a unos metros de aquí, en Arcos de Belén número 19 -para conocimiento de todas y todos- o en cualquier juzgado del Registro Civil, con un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

Una vez, más los derechos humanos no se negocian, toda persona habitante de la Ciudad de México tiene derecho a contar con un documento de identidad de acuerdo al género con el que él se identifique. En septiembre del año 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó inconstitucional la penalización de la interrupción legal del embarazo, de modo que todos los estados de la federación mexicana deben armonizar sus Códigos Penales a fin de no entrar en controversias. Pero no fue todo, en el mismo pronunciamiento el ministro presidente Arturo Saldivar Lerdo de Tejada, decía que en esta acción se garantizaba el derecho de las personas, de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo sin enfrentar consecuencias penales.

A partir de este momento se han sentado un cúmulo de precedentes respecto al derecho, a la autonomía reproductiva de las mujeres y personas gestantes, incluido el derecho a

interrumpir el embarazo. Las personas gestantes son aquellas que se identifican con un género distinto al de mujer y que su cuerpo tiene la capacidad de gestar vida, pueden ser hombres transexuales, transgénero e individuos de género fluctuante.

La presente iniciativa trastoca varios artículos de la Ley de Salud de la Ciudad de México que requieren ser adaptados a la realidad social y jurídica, específicamente para quienes conforman la comunidad LGTBI+.

Comenzaré abordando el artículo 81 y 82, donde la ley en comento contempla que todas las mujeres embarazadas podrán solicitar la interrupción legal del embarazo. Pero ya lo dijo la Corte, el limitar y penalizar la interrupción de la gestación, no debe ser motivo para sancionar a las mujeres y a las personas gestantes. Sí, estimadas legisladoras y legisladores, personas gestantes existen y también tienen el derecho a decidir sobre su cuerpo.

La Constitución federal en el artículo 4 establece toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos, no dice si hombre o mujer, dice persona y por tanto es motivo de hacer valer sus derechos sexuales y reproductivos.

La Secretaría de Salud, por medio del programa Salud en tu vida, ha hecho un trabajo firme especialmente para llevar los servicios a domicilio a las mujeres embarazadas, y aquí en esta Tribuna pido se añada a este programa a las personas gestantes, a fin de garantizar en los más altos estándares de seguridad y calidad en el periodo de embarazo para quienes así lo requieren.

No queda ahí. La misma ley prevé que no deberá existir violencia o discriminación y tendrán que ser la atención con perspectiva de género y derechos humanos durante el embarazo, el parto y el puerperio, es decir que se debe buscar el acceso en todo el proceso de gestación para quienes lo requieran.

El 13 de noviembre se estableció el día de las personas trans en la Ciudad de México, por lo cual se busca visibilizar a dicho sector de la población y en este sentido esta iniciativa prevé seguir contribuyendo a la política de la ciudad de derechos e inclusión, tal como establece la Constitución de esta localidad.

Desde esta Tribuna les digo: no permitiremos que ninguna persona con creencias contrarias o que se rehúsa a aceptar la existencia de las identidades sexogenéricas, menoscaben los derechos del colectivo trans.

El pasado 20 de septiembre estuve aquí en este mismo lugar presentando una iniciativa para tipificar el delito de transfeminicidio que atenta contra las personas trans y ahora estoy aquí para decirles que los crímenes de odio, no son la única forma de violencia que vive la comunidad LGBTI+, los actos de discriminación persisten en la vida cotidiana y obstaculizan derechos como el que ahora buscamos fortalecer, el reconocimiento y acceso pleno al derecho a la salud.

Como legisladora, como mujer, como madre, como defensora de derechos humanos reitero mi interés y disposición para acabar con la discriminación, hecho que atenta contra la dignidad humana de las personas, personas trans, de género fluctuante, estaremos en la misma lucha, ni un paso atrás en la lucha por el reconocimiento y acceso de los derechos de todas y de todos.

No podría abandonar esta tribuna sin antes decir que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, seguiremos trabajando para que el acceso a los derechos humanos sea libre de todo tipo de violencia para mujeres, niñas, hombres, para todas, para todos y para todes.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el Capítulo 10, al título Segundo y el artículo 63 Bis a la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México con el objetivo de garantizar el derecho al olvido, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy acudo a esta tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objetivo contribuir a los fines constitucionales de una adecuada reinserción social en nuestra capital, así como

garantizar el derecho humano a la no discriminación de las personas que compurgaron una sentencia.

El derecho al olvido se asocia como referencia reto diario de proteger los derechos fundamentales de los particulares, en el ámbito de la sociedad de la información. Lo que plantea o replantea en términos en temas antes sencillos, como la definición de lo que debe comprenderse por información personal.

Los alcances de los datos personales y sus usos no parecen tener límites, ya que al internet han significado la ubicación de los datos y la universalidad en la preocupación del derecho al olvido, pero no así la generalidad de los puntos de vista de quienes pudieran verse afectados.

El derecho al olvido no tiene la intención de reescribir la historia, sino de protegerla, el derecho de acceso lo tiene al alcance cualquier persona para obtener información sobre sus datos, el rectificador para corregir los datos inexactos, la cancelación para solicitar el bloqueo de los datos cuando están siendo tratados en contravención a la legislación aplicable y la oposición para pedir el cese del tratamiento de datos cuando hayan sido recabados sin consentimiento o bien porque lo tengan en razones legítimas y justificadas para ello.

El aspecto afectivo, pasional o emocional en la transmisión de datos personales también juega un papel determinante, sobre todo cuando existe una pena interpuesta por alguna autoridad, marcando a las personas de prohibida, ya que aun cuando haya sido una pena baja por la comisión de un ilícito de bajo impacto o imprudencial, al tratarse de reinsertarse en la sociedad les es complicado, aún cuando es ilegal solicitar los antecedentes penales en el área laboral, la mayoría de estas personas son discriminadas y no les permite realizar un trabajo con el cual no se hace efectivo de manera plena el derecho a esta reinserción social.

En la actualidad, no se ha logrado poder insertar la Ley Transparencia en el tema de reinserción social, esto representa que hay un tema pendiente que atender en nuestra legislación local, pues la falta de armonía entre lo que dice la Ley y lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado como el deber ser, merma los derechos de una población como antes lo he señalado. Pudo haber cometido un delito culposo por algún accidente de tránsito y no se borra esto. Cabe señalar que los antecedentes penales y su utilización para fines que no sean estrictamente jurídicos, es inconstitucional.

Por lo anterior, presento iniciativa, la cual tiene por objeto incluir en el artículo 65-bis a la Ley de Centros Penitenciarios, con el fin de que los datos de las personas privadas de su libertad sean eliminados en una temporalidad razonable que hemos determinado en 6 meses después de que una persona cumpla con una sentencia.

Esto permitirá evitar discriminación y toda clase de abusos.

Diputado Presidente, solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea insertado en el Diario de los Debates.

Esperando su acompañamiento en la presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 y 32, ambos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo a las personas presentes en este recinto y a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales.

La sexualidad a través del tiempo ha venido adquiriendo un matiz muy importante, ya que representa un espacio privilegiado de comprensión del ser humano. Pese a ello, la mayoría de los adolescentes no posee información suficiente sobre este tema.

La responsabilidad de formar sexualmente a los jóvenes compete a todas las instancias comprometidas en la educación, especialmente a la familia y las instituciones educativas.

La educación le da a la juventud las habilidades y conocimientos para alcanzar su máximo potencial, siendo un derecho básico que les proporciona lo necesario para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Entonces, cuando se habla de educación sexual se hace referencia al hecho sexual humano, esto es, hablar de hombres y mujeres que son sexuados, que viven como sexuados y que se expresan y se relacionan como sexuados, entendiéndose al hecho sexual humano como algo que abarca a todas las personas de ahí, a lo que es lógico que la educación sexual no pueda ser solamente para quienes tengan una vida sexual activa y deseen evitar un embarazo no deseado o no quieren contraer una enfermedad de transmisión sexual o para quienes tengan pareja, sino que debe ser una educación para todas las personas.

El objetivo de la educación sexual es contribuir a los jóvenes que aprendan a conocer y a aceptarse y a expresar la erótica del mejor modo posible, haciendo hincapié en el respeto a la diversidad sexual, fortaleciendo su conocimiento y evitando el sentimiento de antipatía, donde resaltan diversas actitudes de rechazo actuales, como lo son la homofobia, la transfobia, etcétera.

Sin embargo, la concreción de la educación sexual en el sistema educativo y en las aulas de clase no ha sido un proceso fácil ni fluido, sino que la influencia de conceptos sociales y las presiones morales de corte teológico han hecho difícil que la educación sexual se impregne en la sociedad y en las aulas a través de los docentes, dejando de lado diversos efectos contraproducentes que pueden surgir a partir del inicio de la vida sexual a corta edad y las relaciones desprotegidas, entre ellos los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, además de volver más vulnerables a las violaciones y abusos a personas niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Es necesaria la profesionalización de la educación sexual en todo México, se debe de tomar en cuenta la inexistencia de información adecuada y oportuna, siendo de vital importancia analizar las actitudes y comportamientos de la juventud, ya que en el quehacer educativo ellos son los principales actores, quienes están en contacto directo con la juventud la mayor parte del día.

Además, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT, 2018, ha evidenciado importantes áreas de oportunidad para la educación de salud sexual y reproductiva, ESSR, de la juventud.

En el 2018, 21.2 por ciento de la población juvenil de 12 a 19 años de edad había iniciado su vida sexual respecto a las mujeres, se trató de una cifra relativamente alta, el 46.2 por ciento de quienes habían estado alguna vez embarazadas, en relación con la salud

reproductiva. Se observa que el 46.2 por ciento de los adolescentes han estado embarazadas el 22.1 por ciento de los adolescentes que se encontraban embarazadas al momento de la encuesta, aunque el 90.4 por ciento de la población adolescente reportó conocer o haber escuchado hablar de algún método anticonceptivo, el 14 por ciento de los hombres y el 26 por ciento de las mujeres no utilizaron el método anticonceptivo alguno en su primera relación sexual.

Por lo tanto, el problema que se refiere en el párrafo que antecede puede ser reducido en cuanto a cifras obtenidas en encuestas nacionales, más no ha eliminado completamente, dado que son situaciones donde influyen más factores sociales, culturales, ideales, etcétera, por lo que el objetivo de la presente iniciativa es añadir el apartado de educación integral en sexualidad y obligatoria en las escuelas en el artículo 25 de su respectiva ley.

Asimismo, el artículo 32 respecto al libre desarrollo de la sexualidad, el gobierno establecerá las políticas necesarias especialmente en educación para que tengan la información suficiente para el libre ejercicio de este derecho.

La labor de la OMS en la esfera de la salud sexual es remota, por lo menos en 1974 cuando tras ser convocados a Ginebra por la Organización, un grupo de expertos en sexualidad humana elaboró un informe técnico sobre la formación de los profesionales sanitarios en materia de educación y tratamiento en esta esfera.

En el informe la salud sexual se definió como la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor.

Por lo anterior, al considerarse estos efectos se puede tener la certeza de la necesidad de fortalecer a LCI dentro de las escuelas, no solamente en la Ciudad de México, sino en todo el país, ya que respecto al contenido son incompletos y se imparten de manera desigual durante el recorrido académico.

Retomando los casos de países de América Latina, Colombia fue la primera en dar el salto más importante del año de 1993, al hacer oficial la educación sexual dentro de la educación formal, la cual fue ejemplo de esfuerzo para varios países del continente latinoamericano.

Por lo anterior expuesto, de manera resumida, por economía parlamentaria y en consideración que se debe brindar a jóvenes de nuestra ciudad las mejores herramientas para permitirles que lleven a cabo su plan de vida de una manera informada entre ellas la

educación sexual, se propone: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 y 32, ambos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias a todas y todos por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN.-Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Juventud, con opinión de la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del apartado B del artículo 8 y se adiciona el numeral 5 al apartado H del artículo 16, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de establecer el derecho al transporte público gratuito a estudiantes, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

El día de hoy venimos a presentar una propuesta de reforma a nuestra Constitución en materia de transporte gratuito para estudiantes, porque estudiar cuesta, cuesta desde que van los pequeños al kínder, a la primaria, a la secundaria, a la prepa, no se diga a la universidad, al postgrado, a la maestría, al doctorado, cuesta, cuesta no solamente dinero, cuesta esfuerzo, cuesta tiempo, cuesta toda una vida esforzarse por salir adelante para quienes estudian, sin importar el grado académico, sin importar la etapa, sin importar la edad, cuesta estudiar.

Para estudiar, para llegar a tu centro de estudios, a tu centro educativo, te transportas evidentemente. El INEGI ha dicho que el transporte público es el más interesado por los estudiantes y hay un gasto promedio semanal en transporte de 385 pesos aproximados, es un gasto elevado, es una carga por supuesto para las familias, es una carga para aquellos que no tienen un ingreso, sino que se dedican al ciento por ciento que es estudiar, que es lo que normalmente hace todo niño, hace todo adolescente, que es estudiar, dedicarse a ello, y el trasladarse a su escuela, a su secundaria, a su prepa, a su universidad, eso por supuesto representa un gasto.

El INEGI nos dice que un 25 por ciento de quienes asisten a la escuela, usa el transporte público una sola ocasión, es decir un solo transporte público, pero el resto no solamente

usa uno, sino que toma dos o tres o más vehículos del transporte público colectivo para llegar a su centro de estudios.

En la Ciudad de México el 15 por ciento de niñas y niños de 3 a 11 años utilizan el transporte público, el 75 por ciento de los jóvenes de 15 a 17 años también lo hacen, y el 90 por ciento de los alumnos de más de 18 años también utiliza el transporte público para llegar a su centro educativo.

Antes había un buen proyecto, un buen programa en la ciudad que era justamente una tarjeta para estudiantes que les baja el costo a 3 pesos en vez de pagar 5, 6 pesos en la ciudad, sin embargo fue eliminado como muchas otras buenas ideas en la ciudad, este apoyo fue eliminado, un apoyo que era para estudiantes. Sin embargo, tenemos en Derecho comparado algunas entidades federativas que ya aplican este tipo de legislación en pro de los estudiantes, en pro de los jóvenes, en pro de la niñez, así lo hace San Luis Potosí, así lo hace Nuevo León, Jalisco, Campeche, tienen en sus leyes no solamente de rango constitucional, en sus leyes secundarias un dispositivo para otorgar este beneficio a todos sus estudiantes.

Así, la propuesta es de que si bien se apoya a los que no estudian ni trabajan, que nosotros hagamos esta reforma para apoyar a los que sí estudian, a los aspiracionistas, a la gente que busca un mejor porvenir, a todos esos niños, a todos esos adolescentes, a todos esos jóvenes que dan su vida estudiando, que dan su vida por esforzarse a ser mejores personas, a ser mejores ciudadanos y así ser buenos mexicanos, apoyémoslo a ellos y hagamos esta reforma para que el transporte que utilizan para llegar a su centro educativo, a su secundaria, a su primaria, a su prepa, a su universidad, sea gratuito ese transporte.

Muchos de los que nos están viendo han sufrido el gasto elevado que se tiene para ir a estudiar. Debemos de apoyar a esta gran población que aspira a ser mejor, que aspira a lograr un México mejor y que se está esforzando, que se desvela, que anda a las carreras, que malcome a veces para llegar a estudiar, que está comprometido con ser un buen estudiante, con ser buenos ciudadanos, vamos a apoyar a este gran sector poblacional de niñas, niños, jóvenes, estudiantes para que así tengan en rango constitucional el apoyo de transporte público gratuito.

Vamos a darles el Metro gratis, vamos a darles el Metrobús gratis, el RTP, el Trolebús, el Tren Ligero o el Cablebús gratis para que puedan ir a la escuela, para que puedan ser

mejores personas, para que puedan ser mejores ciudadanos y para que así puedan ser mejores ciudadanos y le retribuyan eventualmente a la sociedad este apoyo que le podamos dar a la gente de bien, a la gente que está logrando ser mejor persona, a esos aspiracionistas son a los que hoy queremos apoyar con esta reforma constitucional.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas ciudadanas...

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA ESTHER SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente, ¿podría pasar rectificación de quórum, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Voy a terminar el turno y hacemos esa rectificación.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Proceda la Secretaria para rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la verificación del quórum.

(Verificación de quórum)

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 24/11/2022 12:24:14

Asistentes: 35

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Martha Ávila, presente

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Diputada Luisa: presente.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para compartirle que no habemos muchos diputados al interior del Pleno, toda vez que estamos acompañando a la señora Elvira, que viene a pedir justicia por sus dos hijas fallecidas por la negligencia gubernamental. Ojalá nos quieran acompañar, más allá de buscar generar quórum o no, que nos quieran acompañar aquí afuera con un poquito de sensibilidad para acompañar a una madre que perdió todo lo que tenía, a sus dos hijas.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se ha expresado eso con anterioridad y es libertad de cada diputada y diputado tener ese acompañamiento y yo solamente pido que no rompamos el orden y que podamos continuar con el procedimiento de rectificación. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Raúl: para asistencia, por favor, Secretaria.

Diputado Rivera: presente

Diputada Ana Villagrán: presente

¿Algún otro diputado o diputada que falte de pasar asistencia?

Ciérrese el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Puede continuar la sesión.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México para reconocer y preservar los espectáculos circenses, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción? Diputado Nazario Norberto.

Bien. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de implementación de casas de emergencia para las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Villanueva.

Para pedirle si es usted tan amable, en su calidad de Presidente de la Mesa en este momento, si pudiera ayudarnos para que puedan ser recibidos los padres de Sofía y Esmeralda, que se encuentran afuera, junto con los vecinos que los acompañan y pueda una comisión de este Congreso darle atención y escucha a quienes nos están tocando la puerta el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. La solicitud que hace la diputada evidentemente tiene un carácter extraordinario, porque han sido diferentes las demandas y también las víctimas

que acuden a este Congreso a solicitar audiencia con algún diputado o con alguna instancia que represente al Congreso.

Me parece que mi opinión es que se pudieran reunir los coordinadores de los grupos parlamentarios y se decida qué comisión puede cumplir con esa petición de estos ciudadanos que están pidiendo ser escuchados por este Congreso. Entonces, esa sería mi respuesta, diputada Salido, que se pudiera hacer una comisión en función del acuerdo de los coordinadores y coordinadoras de los grupos parlamentarios.

Diputada Martha Ávila: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nosotros como grupo parlamentario va a estar la compañera Nancy, Yuriri, Lourdes Paz -del PT- y la compañera Marisela.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

¿Con qué objeto? Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Solamente justamente abonar al tema de la comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces rogaría a los otros grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias que por favor si lo creen pertinente nombren a diputadas o diputados que pudieran acompañar a las víctimas que están aquí en este recinto y formen parte de esta comisión que atienda a las personas.

Diputado Alarcón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, gracias.

Para comentarle que por parte del grupo parlamentario del PRI asistirán la diputada Tania Larios y la diputada Lourdes González.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado.

Muy bien. Entonces de incorporarse más diputadas y diputados, ojalá se lo puedan hacer saber a la diputada Luisa Gutiérrez quien ha estado señalando esta situación y con mucho gusto aquí vamos tomando nota de las personas diputados y diputadas que formen parte de esta Comisión, ya se mencionaron algunos. Se habilitará un salón para

que sean recibidas las personas y los diputados estén en las mejores condiciones para escuchar a las víctimas.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, por favor, adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias. Buenas tardes a todos nuevamente. Leeré rápido esta iniciativa, para salir también a sumarme. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El compromiso que ahora tienen las 16 alcaldías y que se enuncia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México respecto a las últimas reformas que se han realizado de gestionar y disponer de los recursos suficientes para poder contar con una casa de emergencia que pueda brindar el apoyo de atención a las mujeres víctimas de violencia que así lo requieran en su demarcación, requiere del cumplimiento a este mandato de mucha voluntad, pero también de contemplar lo necesario para su adecuado y pronto funcionamiento.

La necesidad de la atención de servicios multidisciplinarios es parte de un proceso de atención adecuado, trabajar con mujeres víctimas de violencia es un proceso complejo, un proceso que requiere de las capacidades, competencias y experiencia necesaria para poder realizarlo y que requiere del personal adecuado y protocolos necesarios para enfrentar esta tarea, coordinados por supuesto con el gobierno, ya que de no hacerlo de forma correcta se puede caer en la revictimización o riesgo de las víctimas y colocarlas a éstas en un riesgo para ellas o sus hijos o hijas.

La presente iniciativa tiene como objetivo que las alcaldías puedan también sumarse y contar con el apoyo para poder cubrir la necesidad básica del personal especializado necesario para atender a las mujeres que son víctimas de violencia, sus hijos o hijas y con ello garantizar que puedan recibir una atención integral, así como para el acompañamiento en el proceso de implementación de dichas casas.

El proceso de conformación de una casa de emergencia no es un proceso sencillo, trabajar con mujeres víctimas de violencia es un compromiso que requiere no solo de contar con un espacio físico, es necesario contar con una plantilla laboral por lo menos el mínimo indispensable para brindar la atención debida.

En relación a esto, según el modelo único de atención de violencia contra las mujeres, del diseño de los centros de refugio para mujeres víctimas de violencia, se menciona cuál serían las necesidades básicas en cuanto a recursos humanos, para contar con un espacio de emergencia y poder brindar la atención integral a las mujeres que solicitan ingresar a un espacio como son las casas de emergencia.

Se propone en el capítulo V servicios básicos en las casas de refugio para mujeres, servicios básicos que brindarán como ejes rectores protección real inmediata, asistencia 24 horas, acompañamiento y atención psicológica para mujeres y menores, atención jurídica en materia penal y familiar, gestiones sociales en materia laboral.

Ya se encuentran aquí los padres. Como se insertará y por respeto a ellos, termino mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Quiero comentar que está presente, están por darme aquí los nombres porque hay que darlos con precisión, pero queremos desde la Presidencia comentar brevemente que se ha designado, por disposición de los grupos parlamentarios, diputadas y diputados de grupos y asociaciones parlamentarias para atender, escuchar, sensibilizar y actuar, junto con ustedes, en el dolor, en el tema, en la denuncia que ustedes seguramente están dando seguimiento ante la desgracia que ha tenido su familia.

Queremos o más bien les digo a título personal como diputado, como ser humano, que soy empático, que lamentamos profundamente y aunque eso será suficiente, queremos decir que este Congreso de la Ciudad de México siempre estará abierto a atender y hacer lo posible para que esto que ha ocurrido en esta ciudad jamás, jamás vuelva a ocurrir.

Entonces dicho lo anterior, han pedido el uso de la palabra compañeros diputados.

¿Con qué objeto, diputado?

Perdón es la señora María Elvira Canchola, que está aquí con nosotros, Víctor Arturo Barrios, que son los padres de las niñas que perdieron la vida recientemente en Iztacalco.

Entonces este Congreso estará siempre abierto y como institución pública a su servicio y esperemos que las consecuencias sean siempre de acuerdo con la ley y con la justicia para que no quede ni impune ni sin el seguimiento que ustedes merecen como familia que tiene este sufrimiento.

Nuevamente de corazón y de forma personal, nos ponemos a su disposición y como Presidente del Congreso, vamos a darle seguimiento a la sesión, dando la palabra a los diputados que así deseen hacerlo.

¿Con qué objeto, diputado Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, para sumarme a su llamado de justicia y agradecerle a todos los diputados que el jueves pasado votaron a favor el punto de acuerdo pidiendo justicia a las hijas de los padres aquí presentes, pero no podemos estar ni ser cómplices de esta negligencia criminal porque el jueves pasado este Congreso le negó el llamado de justicia a los familiares, por eso es que el día de hoy están aquí y espero, espero que sea verdad la palabra que está diciendo, que les va a otorgar justicia y el Congreso no va a ser cómplice de ser y paralizar la obtención de justicia aquí en la ciudad.

LA C. DIPUTADA LOURDES PAZ REYES.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- ¿Sí, con qué objeto, diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA LOURDES PAZ REYES.- *(Desde la curul)* Sí, gracias, diputado Presidente.

Señora, de verdad, de corazón, yo estoy muy sensibilizada con el tema, yo soy diputada de Iztacalco. El mismo día que se presentó este punto de acuerdo yo presenté un punto de acuerdo solicitando, anteriormente, solicitando al Gobierno de la Ciudad, a los 16 alcaldes que verifiquen y que tengan completo cuidado sobre estos temas, pero además de todo, nosotros estamos muy pendientes de que se le siga dando seguimiento a usted como madre de sus hijas en esta lamentable situación.

Tengo entendido que usted tiene contacto diariamente con la Fiscal, tendríamos que revisarlo porque yo sí he estado muy pendiente del tema y que está por darse una reunión con usted, el Sistema de Aguas y la Alcaldía de Iztacalco. Entonces eso tiene que suceder muy pronto y cuente conmigo como diputada, cuente con nuestro grupo parlamentario para acompañarla en todo momento, no podemos permitir que no pase nada y créame que se va a dar todo el apoyo que usted necesite.

Ya este punto de acuerdo ya lo presenté y se aprobó por este Congreso. De verdad de corazón, yo le abrazo y créame que la voy a estar acompañando como diputada de Iztacalco y créame que esa reunión se va a dar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Cervantes Godoy, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde la curul)* Sí, diputado Presidente. Igual, de la misma forma solidarizarme con los padres, darles mis condolencias y también comentarles que es importante, lo más importante en este tema, es que se haga justicia y creo que es lo que están ustedes buscando.

También comentar que por parte de la Fiscalía está la mano extendida para que se instale ya una mesa, una mesa permanente para darle seguimiento y acompañamiento a este tema hasta que se haga justicia. Está puesta ahí, es cuestión de que ustedes hagan contacto con la Fiscalía, y si gustan ahorita nos ponemos de acuerdo para ello.

Es un tema que ya se está viendo, ya hay algunos avances y sería importante que ustedes los conocieran, y sobre todo pedir que este tema se trate con el respeto que se debe, no politizarlo y no llevarlo a otros temas que no convienen, porque es un tema muy lamentable y que se debe de atender con toda la seriedad y sobre todo que se haga justicia, que es lo que están buscando aquí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Si están de acuerdo, cerramos con la diputada Xóchitl o todo mundo, porque entonces estaríamos trasladando la mesa que hemos ofrecido a la familia a este recinto, pero pues si vamos a abrir la participación, no, no, nada más estoy haciendo una reflexión en voz alta y si vamos a dar la palabra, vamos a dar la palabra.

Adelante, diputada Xóchitl Bravo, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, señores.

Yo soy de Tlalpan, allá nací, allá crecí y acompañamos a la diputada Paz en el punto de acuerdo presentado.

Creo que nuestras hijas y nuestros hijos jamás deben de ser un tema político, al contrario, tenemos que buscar alternativas reales, constantes, de solución.

Permítanme de manera personal acompañarlos, abrir todas las puertas necesarias en el Gobierno de la Ciudad para que esto pueda ser tratado de manera pronta, rápido pero respetuosa, porque el dolor que sienten yo como madre no puedo imaginarlo, y mi profundo pésame para ustedes, en verdad, nosotros estamos aquí para ayudarles.

Estos temas desde acá decimos, no deben de hacerse políticos porque están de por medio, está de por medio el dolor de ustedes dos que hoy están aquí en este Congreso de la Ciudad, que nos vienen a pedir ayuda y en ese sentido cuenten con nosotros. En verdad, como madre les digo, por mí y por todos los hijos de toda la gente de esta ciudad, acompañamos con mucho gusto todo lo que sea necesario.

Toquemos a la Fiscalía, toquemos en el Sistema de Aguas, toquemos el sentimiento de los 16 alcaldes, toquemos todas las puertas necesarias, porque así como en Iztacalco, en muchas alcaldías pasa exactamente lo mismo; y que esto no vuelva a suceder en esta ciudad, que no vuelva a pasar, por sus hijas, por nuestros hijos y por los hijos de toda la gente eso no puede volver a pasar.

Permítanme acompañarlos hasta el final de este lamentable suceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Daniela Álvarez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Con su venia, diputado Presidente.

Para solicitarle al pleno de este Congreso que le permitan hablar a María, que es quien perdió a sus hijos.

Celebro por supuesto las palabras de empatía de las diputadas y diputados, pero me parece que quien tiene que decir y quien tiene que hacerse escuchar es ella.

Entonces en otras ocasiones ha pasado, ojalá pueda someter al pleno la consideración de que María tome el uso de este micrófono.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Daniela, como usted sabe no es una facultad del Presidente de la Mesa Directiva, yo puedo ordenar los debates de las y los diputados.

Entonces vamos a continuar con el diputado Jorge Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente, solicitaría, antes de hacer uso de la palabra, que usted someta al pleno la posibilidad de que la compañera que no es representante popular pueda hacer uso de la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, eso ya es otra cosa, claro que sí.

Vamos a pedirle a la Secretaria...

¿Con qué objeto, diputado Hernández Mirón?

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Diputado Presidente, yo le pediría un poquito de apoyo, de sensibilidad, que hable la mamá de las niñas, que se le permita hablar sin que se vote.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muy bien. En votación económica, quién está... Vamos a dejar un precedente para que el Presidente de la Mesa Directiva decida que una persona que no es diputada o diputado haga uso de la palabra.

Entonces, por favor que pase la ciudadana María Elvira Canchola aquí a tribuna a manifestar por favor lo que desee. Adelante, por favor.

LA C. MARÍA ELVIRA CANCHOLA.- Buenas tardes a todos. Les agradezco mucho el que me permitan ser la voz de mis niñas mediante este medio.

Les pido encarecidamente, como una madre a quien le arrebataron la vida, pues mis niñas eran mi vida, les pido por favor que se haga justicia, quiero creer que la justicia de verdad existe.

Quiero que todas las personas que tuvieron culpa para que mis niñas pasaran lo que están pasando sean castigadas, acorde a la justicia.

Quiero creer que todos y cada uno de ustedes son empáticos hacia el dolor de las madres que hemos pasado por este tipo de situación.

Me atrevo a pedir y a exigir justicia porque, como cualquier ciudadano, como todos los demás, tenemos el derecho de tener justicia.

Sé que de alguna manera ustedes no podrán ser empáticos hacia lo que yo siento, o no sé, quizá quien haya perdido algún hijo, algún familiar, lo más querido que hayan tenido, sientan un poquito de dolor del que yo tengo como madre.

Por favor, pido de corazón justicia por mis niñas, por favor. No saben lo que como familia estamos sufriendo, no tienen idea de lo que nos espera ya sin mis niñas. Mis niñas eran la luz de mi casa, la luz de mi hogar. Se destruyó una familia por una negligencia, porque fue una negligencia lo que pasó.

Encarecidamente les pido justicia para que la voz de mis niñas sea escuchada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Mi opinión es que, una vez que hemos escuchado el reclamo central de la ciudadana María Elvira Canchola y de Víctor Arturo Barrios, podamos instalar esta mesa en el salón que aquí en el recinto se ha dispuesto, es el Salón Colosio, para que podamos darle seguimiento puntual a los aspectos que tienen que resolverse cuanto antes para obtener salida, respuesta al reclamo que se nos está haciendo y que este pleno ha permitido que se manifieste de manera necesaria en la tribuna.

Entonces, vamos a iniciar un receso para que se instale la mesa.

(RECESO 11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- (11:55 horas)

Continuamos. Diputadas y diputados, estaba en uso de la palabra, antes de la intervención de la ciudadana, el diputado Jorge Gaviño. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, usted como Presidente del Congreso levanta la sesión cuando estábamos en pleno uso de la palabra, hace un receso sin decir cuánto tiempo iba a ser el receso, levanta el receso por su regalada gana, y se me hace que es una situación de irresponsabilidad política y jurídica de su parte, con todo respeto se lo digo, porque estábamos hablando de cosas muy importantes.

Mire usted, vienen los padres de familia a señalar que necesitan justicia y vienen ante este Congreso que por definición es la casa del pueblo. Este Congreso toma la decisión de dejar hablar a la madre de familia que tuvo una gran pérdida, la más grande que se pueda imaginar que es perder a un hijo, y este Congreso toma la determinación de hacer un receso en voz de usted, cuando estábamos discutiendo apenas el tema. Dice usted ya se nombró la comisión, no, se está proponiendo por los grupos parlamentarios representantes para formar una comisión de atención, y esta comisión de atención se está

haciendo porque no se le está atendiendo a los padres de familia, por eso vinieron aquí, porque si fuera el caso de que se les estuviera atendiendo no vendrían aquí, están viniendo al Congreso, que es la más alta representación de la ciudad, nada más y nada menos.

Hay dos cosas que tenemos que analizar: una, que aquí ya se dijo, que ya se hizo un llamado a todos los alcaldes para que esto no vuelva a ocurrir, eso está muy bien, ya se hizo, ya se votó; pero hay otra que es muy importante y yo diría más importante, que es realmente alcanzar la responsabilidad y la justicia. Mire usted, si de pronto se dice que ya pasaron varios días, varios y no hay un solo responsable, no sabemos, no sabemos si un oficio y una autoridad que hubiera sabido que no estaba esta tapa de la coladera, no sabemos si hizo caso omiso de esto, no lo sabemos.

Cada uno, cuando es Poder Ejecutivo o Legislativo o Judicial, miembro de un poder, tiene una responsabilidad concreta en el tramo de su tiempo y aquella autoridad que haya omitido alguna atención para que esa coladera no estuviera tapada, tiene algo de responsabilidad, tiene culpa, no diría yo dolo, seguramente dolo no, pero sí culpa y responsabilidad. Y este Congreso debe de saberlo y este Congreso, el Congreso, no las diputadas o diputados en lo individual, el Congreso debe acompañar a esta madre que llegó aquí a alzar la voz y por eso no tenemos que hacer recesos.

Yo diría, señor Presidente, que el Congreso tiene que nombrar a la Comisión, si se determina que sea un representante de cada grupo parlamentario, está bien, como sea, pero el Congreso en pleno tiene que nombrar una comisión, hoy, en este momento, para que acompañe a las víctimas, no para que les manifestemos solidaridad, eso no le va a servir; que acompañe a las víctimas esta representación.

2 criaturas pagaron su vida por alguna culpa que tenemos que determinar todos juntos, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial y este Congreso tiene la oportunidad de no dejar pasar otra situación histórica en esta ciudad. Eso es lo que yo le quería decir cuando usted suspendió la sesión.

La comisión que se está instalando que usted decía, pues no se están instalando nada porque no hay ninguna comisión, la comisión la nombra el pleno y solamente yo rogaría a usted que diera las instrucciones a los grupos parlamentarios para que se reúnan, propongan ellos qué comisión se va integrar y una vez propuesta, que la nombre el pleno

para que de inmediato se instale. Ese era mi punto de vista para darle formalidad y legalidad a una comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muy bien, diputado Gaviño.

Ese era su punto de vista, pero el Presidente de esta Mesa Directiva sí tiene la facultad de iniciar un receso. De ninguna manera fue caprichoso, se dijo que el receso era en tanto se instalaba esta comisión que de alguna manera se tenía que formar por la situación de tener a las víctimas no nada más a las puertas del recinto, sino dentro de este salón de sesiones.

Entonces no hay regalada ganada, discúlpeme, diputado Jorge Gaviño, hay facultades, está el Reglamento y usted es un estudioso de los procedimientos y ojalá no reduzcamos a procedimientos algo que tiene que ver con lo que usted mismo acaba de decir y se contradice, porque por un lado es más importantes el procedimiento parlamentario y por otro lado la petición de justicia que tienen las víctimas que el día de hoy se expresaron en esta tribuna.

Me parece que mi decisión y lo sostengo, era la más adecuada, porque respondimos de manera inmediata a atender a las personas que acudieron en búsqueda de atención de este Congreso. Y por supuesto, ha quedado registrada la petición que hace el diputado Gaviño, para que la Junta de Coordinación Política de manera formal, institucional, emita un acuerdo que pueda pasar por el pleno para que se constituya de así decidirse la comisión que usted está considerando.

Por último, creo que no hay necesidad de revictimizar a las personas que hicieron aquí uso de su derecho de acercarse a este Congreso. Esta también es mi opinión y la expreso con absoluto respeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Sí, diputado Presidente.

Nada más para puntualizar en el tema de que usted ha estado aplicando correctamente el reglamento, tenemos unos lineamientos y no actúa con su regalada gana, así como lo

pretenden ver algunas compañeras o compañeros legisladores, que respetamos, respetamos su opinión, pero no la compartimos. Creo que ha sido en el marco de lo que ha sido nuestra reglamentación, nuestra normatividad para desplegar las actividades en las sesiones de este pleno.

Solamente era para que conociera la señora Elvira que nos solidarizamos en sentimiento con ella por la gran pérdida de sus hijas y que escuchara de que el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa minutos antes de que ingresara a solicitar el uso de la palabra la señora Elvira, precisamente para generar un instrumento legislativo, que esto sí es materia ya de lleno de entrada de nosotros, compañeras diputadas y diputados, para reformar precisamente el tipo penal, agregar otros verbos, otras acciones que permitan, no en una ocurrencia de que un tipo penal sea tan sencillo agravarlo con otras conductas para evitar precisamente esta pérdida de vidas humanas como en el caso que hoy le adolece a la señora Elvira.

Entonces nada más era para eso, diputado Presidente, y reiterarle que usted tiene la sensibilidad, ese talante democrático y resolvió muy bien dándole sin votar o pedirle permiso al Congreso que pudiese intervenir la madre de estas niñas fallecidas y que vimos sus sentimientos devastadores por haber perdido a sus hijas.

Entonces era en ese sentido, diputado Presidente, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Gracias, diputado.

Tenemos anotada a la diputada Mónica Fernández. Perdón, no.

Entonces, por favor, diputada Gabriela Quiroga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Solamente me gustaría referirme a la propuesta que hace el diputado Gaviño y a esta situación que usted comenta, que no es posible revictimizar a la madre de las niñas que fallecieron. No se trata de una revictimización, se trata de certidumbre ante lo adverso.

Han venido al Congreso por certidumbre ante la exigencia de justicia y le garantizo que esta ha sido la última instancia a la que han acudido después de una serie de oídos sordos ante diferentes autoridades.

Entonces no se trata de revictimización, se trata de arropamiento.

El formalismo tiene que ver con la certidumbre.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

De ser así, estoy totalmente de acuerdo con usted y vamos a, esto ya ha quedado registrado para esa puntualización.

Entonces tenemos a la diputada Gabriela Salido, por favor. Con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Alguien más había pedido la palabra antes que yo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Alguien más pidió el uso de la palabra antes que yo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

¿Quién primero?

Mucha cortesía parlamentaria, qué bueno, me da mucho gusto, pero alguien tiene que hablar primero.

Me parece que fue de este lado. Entonces, por favor, diputado Hernández Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente para precisar algunos elementos que se han presentado en esta sesión. Quiero regresar un poco y recapitular.

No teníamos conocimiento de que los padres de las dos menores que desafortunadamente perdieron la vida se encontraban en el recinto hasta que la diputada Luisa Ureña nos lo mencionó; y quiero recordar que nos pidió que quien diputadas y diputados lo deseáramos podíamos acompañar a las afueras del recinto.

Posteriormente el padre y la madre ingresaron a este recinto y hubo una propuesta para que se usara el micrófono, se sienta un precedente importante que usted ha permitido de manera sensible, se lo reconocemos.

Usted lo puso a consideración del pleno, a petición de la diputada Martha Ávila nos solicita que no se ponga a votación, pero previo a esto usted había planteado que se

buscara un espacio digno en el recinto donde los padres de familia pudieran ser atendidos.

Así que usted solicitó también que se formara una Comisión y tuvo respuesta, diputado Presidente, la diputada Martha Ávila definió quiénes son las diputadas y los diputados de MORENA que iban a asistir. El coordinador del Partido Revolucionario Institucional de igual manera hizo un planteamiento de quiénes iban a asistir; la diputada Lourdes Paz también lo mencionó por parte de la fracción parlamentaria del PT.

¿Qué quiero decir con esto? Se ha cubierto a cabalidad con el proceso parlamentario de llevar una sesión y se sienta el precedente que una persona que no es legisladora pudo hacer uso de la palabra.

Le quiero compartir algo, diputado Presidente. Ya estando abajo, después de una intervención en tribuna que se le permitió, la señora, la madre de familia mencionó que estaba cansada, que lo que quería era descansar, no escuchar este post debate con respecto al procedimiento, que desde mi personal punto de vista usted tiene la facultad para poderlo conducir. Lo que nosotros tenemos que hacer es el cuidado necesario de no transgredir esa pequeña línea de la revictimización.

Se ha planteado por parte de la madre, la hemos escuchado diputadas y diputados, hemos sido solidarios y solidarias y se atendió el principal elemento, que es buscar justicia, así lo han reclamado y usted también hizo eco de esta situación.

Entonces, diputado Presidente, solamente para decirle cuidemos el procedimiento que llevamos diputadas y diputados. Se sienta precedente, se le escucha a las víctimas, pero también mantengamos el cuidado de no transgredir esa pequeña y muy delgada línea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Está la diputada Gabriela Salido. ¿Con qué objeto? Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, primero que nada quisiera aclarar que hoy en los comunicados se nos leyó una carta de la madre precisamente de estas dos niñas, donde se informaba que ella marcharía desde Tlalpan hasta acá, ya hizo una escala en la Fiscalía para pedir atención y llegó hasta el Congreso de la Ciudad, así que este Congreso no puede ser omiso ni cómplice al decir que no tenía conocimiento porque, insisto, se leyó.

Incluso, para conocimiento de aquellos que no quieren ver, en ese momento se pidió particular atención a la lectura de la carta porque había un exceso de ruido y de parloteo de mi lado derecho de este recinto. Entonces, teníamos conocimiento y sabíamos que iban a llegar, no podemos sentirnos sorprendidos por lo que está sucediendo.

Creo que este Congreso lo que tiene que hacer, con toda claridad, además de definir esta comisión, que bien podría ser la propia Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política o como se defina la integración, la realidad lo que tenemos que hacer es una comisión que garantice el seguimiento del caso, que se nos explique por qué la Fiscalía no ha recibido a los padres o por qué no se les ha dado seguimiento, pero aparte este Congreso acompañe a las víctimas precisamente para garantizar el seguimiento.

Coincido plenamente con lo que decía el diputado Gaviño, es necesario saber qué es lo que está sucediendo respecto a SACMEX y el servidor público que no está cumpliendo, no cumplió o se vio imposibilitado de cumplir con las medidas necesarias para que este accidente no sucediera, porque no es el primero ni es el único, la ciudad está llena de coladeras y de hoyos de coladeras o rotas o que se han robado, ese es solamente uno de los tantos ejemplos.

Entonces, tendríamos que estar generando diferentes rutas, primero saber, insisto, quiénes son los servidores públicos responsables y que vengan si es necesario al Congreso a explicar lo que está sucediendo en SACMEX, por qué está sucediendo esto y, por otra parte, el seguimiento que se le debe de dar a la Fiscalía para que podamos garantizar la justicia que se nos ha pedido de viva voz.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto? Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para precisar lo que se ha suscitado, que le señalamos aquí en corto, porque pareciera que fue un tema menor.

Yo solamente tres temas. Comentar que estaba en el uso de la palabra el diputado Gaviño, concedida por usted, y él dijo: *Antes de continuar mi intervención, quiero pedirle a usted que se dé el tema de la votación para hacer el uso de la palabra por parte de la señora Elvira.* Fue así que se aprobó que hablara.

Al final, desafortunadamente, usted refiere a su grupo para ver si se autoriza que se le dé el uso de la palabra sin que se diera el tema de la votación, que usted ya había instruido a la Secretaría.

¿Por qué lo preciso? Porque en los detalles está el fondo, parece que lo que urgía era que la señora se fuera de esta sesión, para ver si escondiendo la cabeza este tema se apaga pronto, y yo creo que no deber ser así. Creo que cuando hay un tema que duele y que lastima como lo que está sucediendo, yo no creo que una familia con este dolor se atreviera a venir a tocar a este espacio si no tuviera la enorme necesidad de ser escuchada, de ser atendida.

Por eso en el tema de la forma decirlo que creemos que fue un exceso de la Presidencia el interrumpir, callar y llamar a receso cuando estaba en el uso de la palabra un compañero de nosotros, porque es pensar que el Presidente, que es uno más entre los iguales, que usted es igual a todos y solo conduce, pues tiene que esperar a que termine en el uso de la palabra a quien estaba hablando que era el diputado Gaviño.

Dos. El precedente, no hay precedente, finalmente se sometió al Pleno y usted dijo que en votación económica y después considero que prácticamente todo mundo asintió y por eso es que no hay un precedente para que no se diga que la Presidencia sensiblemente permitió, se dio cuenta una vez que la Secretaría, que no había Secretaria hasta que la diputada Salido subió, se dio esta condición.

También, no podemos decir que cada vez que se toque un tema que irrite al grupo mayoritario es una revictimización. No, hay que señalar las cosas con mucha frialdad y con mucha claridad. Si algo duele y algo lastima a esta ciudad es evidentemente esa condición de quererle dar un margen o un término semántico a una problemática, si los señores están aquí es porque quieren ser vistos y escuchados, no es un tema de que se haya aludido, se les haya convocado en una condición de revictimización.

Me preocupa mucho cuando escucho a compañeros que dicen ya se le dio mesa, como si fuera un acto de generosidad, como si fuera un acto de benevolencia; cuando es la única obligación de quienes nos asumimos y sí nos la creemos ser representantes de los ciudadanos y no de otro poder.

Entonces yo creo que cada vez que llegue un ciudadano a escuchar y hay una comisión de atención y quejas, si estuviera operando seguramente hubiera atendido y salido, o la Mesa Directiva, no hay una comisión nombrada, qué bueno que están algunos

ciudadanos escuchando, pero sí quisiéramos que en este Pleno hubiéramos asumido todos nosotros un compromiso de frente a los padres para que esta comisión investigue, coadyuve con las autoridades y dé finalmente en esta condición. No se está buscando culpables, pero sí responsables, y hay un responsable y tenemos que conocerlo todos porque será la única manera que evitemos que accidentes y tragedias como esta se vuelvan a repetir.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Primero comentar que nunca será intención de mi parte y menos en funciones de Presidente ser grosero o callar a ningún diputado o diputada, eso que quede bien claro, tanto para usted como para el diputado que pudo haber sentido de parte mía esa condición.

Sin embargo y afortunadamente esa parte de la sesión está ampliamente documentada, no nada más por los servicios que tiene el Congreso, sino por los medios de comunicación, ya la circunstancia que teníamos en los pasillos del Congreso, que desde esta perspectiva era verdaderamente un poco caótico, sí creo que era indispensable que procediera la atención de las víctimas en un lugar que no tuviera esta situación en la que nos íbamos a enfrascar necesariamente.

Si por una decisión que tomé, tal vez para algunos no les pareció atinada, para otros sí, pero el Reglamento me permite de alguna forma, me faculta tomar esa definición. Y yo pido también comprensión de que la situación fue y espero que haya sido extraordinaria e irrepetible.

Entonces por último, también reconocer que la aceptación de esta decisión fue de todas y de todos los diputados, en esa parte a mí me parece que quedó claro que fue un consenso un tanto mudo, pero que se expresaba en el momento en que todos levantaban la mano y asentían en el sentido de que se tomara esa definición.

Dicho lo anterior y si me lo permiten, diputadas y diputados, vamos a continuar con los trabajos. Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 y se adiciona un último párrafo al numeral 2 apartado C del artículo 36 de la Constitución de la

Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica el artículo 174 párrafo tercero del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan las fracciones VIII Bis y XVIII Bis al artículo 4° y el artículo 52 Bis a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el numeral 4A la fracción III del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de violencia familiar, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de modelo del tipo penal de feminicidio, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que derivado de que en la sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para

exhortar a las y los titulares de la Secretaría de las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que realicen diversas acciones para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género y el feminicidio, al momento de la discusión se solicitó la rectificación de quórum y al no contar con el quórum requerido para continuar la sesión se suspendió la misma, por lo que se retoma el procedimiento de discusión, en donde faltaron de hacer uso de la palabra por rectificación de hechos la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, así como la diputada Nancy Núñez Reséndiz.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento, reiniciamos el proceso de discusión otorgándole el uso de la palabra hasta por 2 minutos a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña.

Sin embargo, la diputada, como todos sabemos, está en el Salón Luis Donaldo Colosio atendiendo a las víctimas que se han presentado a este recinto y también la diputada Nancy Núñez Reséndiz, por lo que vamos a proceder, la Secretaría, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Se está pidiendo que se vote.

Ahora...

LA C. SECRETARIA.- Mejor, es que yo creo que sí hay...

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado. Con qué objeto, diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Nada más para que nos pudiera realizar, señor Presidente, la aclaración de lo que estamos votando, por favor, una vez más.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, por respeto a las diputadas que están en este momento en esta Comisión de Atención a Víctimas, vamos a someter a consideración lo siguiente. Que podamos votar de una vez este punto de acuerdo del diputado Luis Chávez o que podamos pasar nuevamente esta votación del punto de acuerdo a la siguiente sesión.

Por favor, Secretaria, vamos a someter a votación ambas propuestas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta que consiste en trasladar este punto de acuerdo para la siguiente sesión para que puedan estar presentes no solamente el promovente sino aquellos que estaban enlistados como oradores desde la sesión pasada. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se ordena la inscripción para la siguiente sesión.

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Alcaldía Cuauhtémoc a que realice las acciones necesarias para eliminar la plaga de ratas y ratones en Tlatelolco, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, respecto al estado que guardan los 329 mercados públicos de la ciudad, de los cuales poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo y la otra mitad de mediano riesgo, ello, ante la falta de programas internos de protección civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en gestión integral de riesgos, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por

esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México a incrementar la inversión en las capacitaciones de los docentes de la república mexicana, ya que, en 2022 apenas alcanzó la cifra de 85 pesos por docente, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se diseñe e implemente un plan de ahorro permanente de energía...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, una información de su parte, si es tan amable. El punto 37 del orden del día, ¿se bajó?

EL C. PRESIDENTE.- Fue retirado del orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Perdón, lo retiró la proponente?

EL C. PRESIDENTE.- Tengo la información de que así fue.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Perdón, para referirme entonces a ese punto, Presidente, porque indebidamente Servicios Parlamentarios propuso la inclusión de ese punto del orden del día en esta sesión y ya van dos, tres ocasiones en que con este mismo método están metiendo puntos que no se pueden meter con el argumento de adicionar puntos de acuerdo a compañeras y compañeros que no son o no pertenecen a grupos parlamentarios, según las reglas establecidas, de tal manera que agradezco la información que se haya retirado, es lo correcto, pero la solicitud es a Servicios Parlamentarios que no introduzca puntos que no pueden ser introducidos de manera emergente.

Ese sería mi comentario, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene razón, diputado, y ya se ha instruido lo correspondiente para que no ocurra nuevamente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México se diseñe e implemente un plan de ahorro permanente de energía eléctrica en las respectivas oficinas y edificios, como forma de reducir la huella de carbono y descarbonizar el Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 se considere una ampliación presupuestal para la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para la creación de un centro de justicia para las mujeres en la alcaldía Iztacalco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Joaquín Fernández Tinoco. ¿Acepta la suscripción, diputada Elizabeth Mateos?

Bien. No se encuentra, vamos a continuar.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Se recibió una proposición por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del Banco de México a que tome las medidas necesarias para contener la inflación y cumpla el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo del peso, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal 2023, considere un aumento del 5 por ciento al presupuesto destinado al anexo transversal en materia de sustentabilidad para el cumplimiento de la política ambiental y de cambio climático, suscrita por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de la cual se solicita respetuosamente a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 se considere una ampliación presupuestal para la alcaldía Iztacalco en la Ciudad de México, y que de este recurso se destine la cantidad de tres millones de pesos para el apoyo de las tradiciones y festividades patronales de los 7 barrios de Iztacalco y el pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Venustiano Carranza a realizar las acciones conducentes a fin de que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México pueda concluir los trabajos de rehabilitación del mercado de la Merced, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil y al titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones envíe un informe pormenorizado de fallas y reparaciones de las alertas sísmicas, así como de las solicitudes de instalación de alertas sísmicas, de la demarcación Álvaro Obregón, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña,

integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto respetuoso al Gobierno de la Ciudad de México y a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se lleve a cabo un informe sobre las medidas de seguridad y mantenimiento que se están llevando a cabo en las líneas de esta red de transporte, especialmente, en los tramos no subterráneos o bien elevados con aparentes fallas y daños en su estructura, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la titular de la alcaldía de Tlalpan, maestra Alfa Eliana González Magallanes, a que contemple una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 en la mejora de los sistemas de drenaje de la demarcación territorial, de manera específica se solicita atender de forma urgente a vecinas y vecinos de la colonia popular Santa Teresa quienes acudieron a esta representación para hacer manifiesta su preocupación ante la falta de drenaje domiciliario, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA y por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para ampliar el alcance del sub programa Empleo Verde para que sea considerado en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 en beneficio de los agricultores de las alcaldías Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras y así se reactive la economía en el campo, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de

MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales para que en el ámbito de sus competencias realicen las gestiones necesarias para que en los 66 módulos de atención ciudadana se brinde información verídica sobre la reforma electoral, con el objetivo de fomentar el derecho a la información y participación ciudadana en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México con el fin de coadyuvar a la realización de prácticas parlamentarias objetivas, imparciales, especializadas y acorde con el marco jurídico internacional, nacional y local, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo por el cual se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este H. Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias revise la viabilidad de otorgar una partida presupuestal al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación y conexión de drenaje en las calles Virgen de Guadalupe San Juan de los Lagos y Los Lagos en la colonia Lomas de la Estancia en la alcaldía Iztapalapa, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México II

Legislatura para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme al techo presupuestal se incremente en el presupuesto de egresos 2023 un 10% extra o bien los recursos suficientes y necesarios al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a efecto de garantizar el derecho a la vivienda a la población capitalina más vulnerable, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal, se intensifique y expanda la campaña de orientación con la finalidad de que las y los usuarios no tiren basura en las vías del Metro, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita de manera respetuosa a la alcaldía Gustavo A. Madero a que, en coordinación con la Agencia de Atención Animal, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen una exhaustiva campaña en redes sociales y en territorio para evitar que los días de la celebración del 12 de diciembre en las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe las y los peregrinos y visitantes del Santuario Mariano, abandonen a sus animales de compañía, mejor conocidos como “perros peregrinos”, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, diseñe las estrategias necesarias y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se refuerce la revisión y se incentive la regularización de la situación legal en la que se encuentran las motocicletas de bajo cilindraje que circulan a diario en la Ciudad de México, con la finalidad de inhibir las faltas

administrativas y hechos de tránsito, así como prevenir la comisión de delitos que se cometen a bordo de las mismas, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, al Congreso del estado de Hidalgo y al Congreso del Estado de México para que coadyuven en la conformación del Parlamento Metropolitano del Valle de México, suscrita por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las y a los alcaldes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, implementen centros de acopio de árboles de Navidad para su adecuado desechamiento, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios para la construcción de un parque lineal sobre el camellón de la vialidad denominada Periférico Oriente, Canal de Garay, en el tramo que corre de avenida Tláhuac a Canal de Chalco, en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Xochimilco, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en la elaboración de su

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 analice la viabilidad de seguir contemplando una partida presupuestal especial para atender los problemas de agrietamiento y hundimientos en la alcaldía Iztapalapa, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibieron 8 efemérides:

La primera, con motivo del 17 de noviembre de 1910, Francisco Villa se levanta contra Porfirio Díaz, iniciando la Revolución en Chihuahua, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo del 23 de noviembre Día de la Armada de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera, con motivo del 22 de noviembre Día Mundial del Músico, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La cuarta, con motivo del día 24 de noviembre, conmemoración del fallecimiento del pintor y muralista mexicano Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez, mejor conocido como Diego Rivera, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta, con motivo del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La sexta, con motivo del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima, con motivo del Día Mundial de la Televisión, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La octava, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

(13:50 horas)